

La Prensa

México y Brasil, un juego de oro

13A



Pida su suplemento Extracentenario

En defensa de los próximos 100 años

PANAMA, DOMINGO 27 DE JULIO DEL 2003 ■ AÑO 19 N°7074

www.prensa.com

hoy por hoy

Criminal. Salvaje. Inhumano. Así puede calificarse el sistema que mantiene rodando a conductores irresponsables que atropellan a peatones y luego se dan a la fuga, que además incumplen las normas del tránsito y les importa un comino con los usuarios. Pero eso no es todo. Los verdaderos culpables son los gamonales dirigentes y legisladores transportistas que aprobaron el actual marco regulatorio del sector transporte. En efecto, el sistema vigente promueve la ineficiencia y desincentiva la calidad en la prestación del servicio. Además, trae como consecuencias una escasa oferta, pésimas condiciones físicas de los vehículos y constantes accidentes de tránsito, precisamente por las regatas en la vía. Para subsanar esta crisis, se debe eliminar de raíz el sistema anacrónico de cupos, modificar de inmediato la ley actual y proponer con valentía un sistema de concesiones para cada ruta, con condiciones mínimas de calidad previamente establecidas y criterios de evaluación claramente determinados. De esa forma, los interesados competirán en un acto público para obtener el derecho a esa ruta. De no ser así, no habrá cura para un paciente que agoniza con una enfermedad terminal.

La impunidad sobre ruedas

LA PRENSA/Jihan Rodríguez

De 1996 al 2002, 21 transportistas han sido llevados a juicio por estar implicados en la muerte de por lo menos 30 personas

JOSE OTERO
jotero@prensa.com

¿En qué país del mundo las leyes permiten que una persona que provoca la muerte a otro ser humano por un acto de irresponsabilidad o negligencia al conducir su vehículo obtenga su libertad con solo pagar 250 dólares al Estado? La respuesta a esta interrogante, aunque no lo crea, es: Panamá.

El 3 de enero de 1997, la anciana de 74 años de edad Juana Peralta estaba feliz porque empezaba un año nuevo más y se dirigía a casa de sus hijos y nietos, pero un irresponsable conductor de bus terminó con su vida de forma violenta. El "busero" Alfredo Priscilla fue condenado a un año de prisión por el delito de homicidio culposo, pero tan solo estuvo detenido unos días, porque un juzgado municipal penal de San Miguelito le reemplazó la pena y lo multó con 250 dólares y poco tiempo después estaba manejando nuevamente su "Diablo Rojo".

Otro caso similar ocurrió un año después, el 28 de abril de 1998. Luis Aybar, de 75 años de edad, fue atropellado en la avenida Justo Arosemena por otro conductor de transporte colectivo. Su muerte fue instantánea. Se repite la historia: el acusado, Alberto González, de 30 años de edad, fue condenado a un año de cárcel, pero por ser un "delincuente primario", es decir, que no tenía antecedentes penales, el Juzgado Primero Municipal de San Miguelito le conmutó la sentencia y le exigió el pago de 850



Pese a que las autoridades correspondientes están realizando operativos para evaluar al transporte colectivo, conductores de autobuses y usuarios irresponsables no hacen uso de las paradas, y estos últimos bajan en plena calle, desatendiendo las reglas.

dólares de multa para recobrar su libertad.

El 17 de octubre del 2002, el juez segundo penal de La Chorrera, Ricardo Massa, declaró inocente al conductor Felicitó Guevara, acusado de haber provocado la muerte de 11 personas, en uno de los accidentes de tránsito de más impacto ocurridos en el país.

El hecho se registró en el distrito de San Carlos, en 1999. Las víctimas viajaban en un autobús de la ruta Penonomé-Panamá, que se estrelló con el camión que conducía Guevara, quien se dio a la fuga, pero fue localizado tres días después por la Policía Técnica Ju-

dicial (PTJ) en el distrito de San Miguelito.

Massa sustentó que la actuación de Guevara, de huir de la escena del accidente, no se tomó en cuenta para dictar la sentencia porque lo que se buscaba era comprobar el grado de responsabilidad que tenía en el accidente.

Según el juez, la sentencia se basó en pruebas testimoniales y otras evidencias que se aportaron durante el proceso de instrucción del sumario. Quedó claro, según este juez, que Guevara no provocó el accidente. Las muertes quedaron nuevamente impunes.

Una investigación efectuada por

La Prensa revela que de 1996 al 2002 un total de 21 conductores o transportistas han sido llevados a juicio por estar implicados en la muerte de, por lo menos, 30 personas en accidentes en la carretera. De estos acusados, 16 han sido condenados, pero solo cuatro, incluyendo un propietario de bus, han cumplido su sentencia en la cárcel. Para el resto, basado en las leyes actuales, el castigo fue pagar al Estado sumas inferiores a los mil dólares, con lo que lograron su libertad. Para los familiares de las víctimas esto no es justicia, sino una burla del sistema.

VEA LA MUERTE/3A

Busque sus suplementos



Militares intentan derribar al gobierno de Filipinas

MANILA, Filipinas (EFE).- Un grupo de 20 oficiales y medio centenar de soldados se sublevaron ayer en la madrugada y piden la disolución del gobierno de la presidenta Gloria Macapagal Arroyo.

Los golpistas, pertrechados con explosivos en un edificio del distrito financiero de Manila, acusan a la administración y a las Fuerzas Armadas de corruptos, de cometer atentados y de vender armas a los grupos insurgentes.

En tanto, la presidenta de Filipinas, Gloria Macapagal Arroyo, dio de plazo hasta las cinco de la tarde de hoy, domingo, al grupo de militares sublevados, para que se rindan y entreguen las armas, porque, de lo contrario, se hará uso de la fuerza.

"Soy la jefa de las Fuerzas Armadas y os recuerdo que no hay justificación para vuestra acción", dijo Macapagal Arroyo visiblemente afectada, a través de la televisión local en un mensaje a la Nación.

Según fuentes militares, el grupo está formado por 20 oficiales jóvenes, menores de 33 años, todos ellos graduados en la Academia



Gloria Macapagal Arroyo, presidenta de Filipinas.

Militar de Filipinas, y de medio centenar de soldados rasos.

Al parecer, entre los capitanes y tenientes sublevados hay expertos en explosivos.

Los golpistas desertaron el sábado de sus puestos y en la madrugada del domingo entraron en la capital y se posicionaron en el edificio "Oakwood", un hotel de apartamentos de lujo con tiendas comerciales en sus bajos.

Los rebeldes han colocado artefactos explosivos

de tipo C-4 en varios puntos de la avenida Ayala, una de las principales del distrito de Makati, que pueden detonar a distancia, según han revelado.

"No queremos hacer daño a nadie. Hemos colocado los explosivos para defendernos", explicó el teniente Antonio Trillanes, el jefe de los militares alzados en el "Oakwood".

"Este gobierno nos ha obligado a hacer esto", gritó Trillanes desde el edificio a los periodistas.

El ministro filipino de Turismo, Richard Gordon, indicó en rueda de prensa en el palacio de Malacañang, donde se celebra en estos momentos una reunión de urgencia del Gabinete, que "la situación no es buena", aunque detalló que el aeropuerto internacional de la capital está funcionando con normalidad.

El Ejército ha rodeado con tanques y efectivos a los insurrectos e intenta ahora llegar a una solución pacífica.

Otras tropas gubernamentales leales al gobierno han asegurado los puntos clave de la capital, como el Legislativo.

Presentan iniciativa para derogar las 'leyes mordaza'

JOSE ARCIA
jarcia@prensa.com

Una propuesta de ley en materia de medios de comunicación, que entre otros temas propone la eliminación de las llamadas "leyes mordaza", fue llevada al Ejecutivo.

La iniciativa fue presentada por la comisión para la revisión y propuesta de legislación en materia de medios de comunicación social, de acuerdo con una nota periodística del semanario **Panorama Católico**.

Señala la nota, que, aparte de la eliminación de las "leyes mordaza", el anteproyecto busca el establecimiento de una instancia estatal que aplicaría "métodos de coerción" en contra de los medios de comunicación por los contenidos informativos y programáticos.

También se plantea la creación de la Comisión Nacional de Clasificación de los medios de comunicación y el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Social.

La primera estará integrada por un representante, indistintamente, de los medios, visuales, impresos y radiales. Además de un representante de los distribuidores de cinematografía, de las compañías disqueras, publicitarias, de los clubes cívicos, de las universidades y de las asociaciones de padres de familia.

Según el rotativo, entre las principales funciones de esta comisión está resolver, en primera instancia, las quejas o denuncias presentadas en contra de la programación de los medios de comunicación.

El Consejo Nacional de Medios estará integrado por un representante del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, así como por representantes de la Dirección Nacional de Medios de Comunicación del Ministerio de Gobierno y Justicia, de la Iglesia católica, del Ministerio de Educación y de los dueños de los medios de comunicación, señala el periódico.

El pasado 2 de julio, la presidenta de la República, Mireya Moscoso, se comprometió a derogar las "leyes mordaza" antes de que concluya su gobierno.



7 451100 370013



Recuerda!
la gran final de los



el 2 de agosto
en Jamboree.



A.v.217786